

de Cerdá (Valencia). Los ensayos han sido efectuados por el Laboratorio LOEMCO, mediante dictamen técnico con clave YE-8-94, y realizada la auditoría por NOVOTEC por certificado de clave NV-NH-PRF-02. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 18 de abril de 1995.

Resolución de 18 de abril de 1994, por la que, a solicitud de «Escayolas Dangla, Sociedad Limitada», se homologa con la contraseña de homologación DPY-2127 la placa de escayola lisa para techo continuo, de 1.000 x 600 x 20 milímetros, fabricada por la citada empresa en su factoría de Villafranqueza (Alicante). Los ensayos han sido efectuados por el Laboratorio LOEMCO, mediante dictamen técnico con clave YE-4-94, y realizada la auditoría por NOVOTEC por certificado de clave NV-NH-ED-01. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 18 de abril de 1995.

Resolución de 18 de abril de 1994, por la que, a solicitud de «Escayolas Dangla, Sociedad Limitada», se homologa con la contraseña de homologación DPY-2128 la placa de escayola lisa para techo desmontable y perfil visto, de 590 x 590 x 20 milímetros, fabricada por la citada empresa en su factoría de Villafranqueza (Alicante). Los ensayos han sido efectuados por el Laboratorio LOEMCO mediante dictamen técnico con clave YE-2-94, y realizada la auditoría por NOVOTEC por certificado de clave NV-NH-ED-01. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 18 de abril de 1995.

Resolución de 18 de abril de 1994, por la que, a solicitud de «Escayolas Dangla, Sociedad Limitada», se homologa con la contraseña de homologación DPY-2129 la placa de escayola decorada para techo desmontable y perfil visto, de 590 x 590 x 20 milímetros, fabricada por la citada empresa en su factoría de Villafranqueza (Alicante). Los ensayos han sido efectuados por el Laboratorio LOEMCO, mediante dictamen técnico con clave YE-3-94, y realizada la auditoría por NOVOTEC por certificado de clave NV-NH-ED-01. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 18 de abril de 1995.

Resolución de 18 de abril de 1994, por la que, a solicitud de «Escayolas Dangla, Sociedad Limitada», se homologa con la contraseña de homologación DPY-2130 la placa de escayola decorada, para techo desmontable y perfil visto escalonado, de 590 x 590 x 20 milímetros, fabricada por la citada empresa en su factoría de Villafranqueza (Alicante). Los ensayos han sido efectuados por el Laboratorio LOEMCO, mediante dictamen técnico con clave YE-5-94, y realizada la auditoría por NOVOTEC por certificado de clave NV-NH-ED-01. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 18 de abril de 1995.

Las Resoluciones que anteceden han sido notificadas directamente, con su texto íntegro, a las empresas solicitantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de mayo de 1994.—El Director general, Alberto Carbajo Josa.

13561 RESOLUCION de 18 de mayo de 1994, de la Dirección General de Minas y de la Construcción, por la que se acuerda publicar extracto de tres Resoluciones que homologan determinados impermeabilizantes bituminosos.

A los efectos procedentes, este centro directivo ha acordado publicar extracto de las tres Resoluciones siguientes:

Resolución de 18 de abril de 1994, por la que, a solicitud de «Derivados Asfálticos Normalizados, Sociedad Anónima» (DANOSA), se homologa con la contraseña de homologación DBI-2285 la lámina LBM-30/M-TV, marca «Glasdan AL-80», tipo 48 elastómero, fabricada por la citada empresa en su factoría de San Sebastián de los Reyes (Madrid). El cumplimiento de las especificaciones establecidas por la homologación, ha sido certificado por la Secretaría del Comité Técnico de Certificación de Aenor, AEN/CTC 032, mediante el certificado 032/171. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 18 de abril de 1995.

Resolución de 18 de abril de 1994, por la que, a solicitud de «Soprema, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DBI-2287 la placa asfáltica tipo PA I, marca «Sopratiule», fabricada por la empresa «Tegola Canadese, S. p. A.», en Vittorio Veneto (Italia). Los

ensayos han sido efectuados pro el Laboratorio General d'Assaigs i Investigacions mediante dictamen técnico con clave 154.940, y realizada la auditoría por «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española» (ATISAE), por certificado de clave IA-93-1326-B-3.282. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 18 de abril de 1995.

Resolución de 3 de mayo de 1994, por la que, a solicitud de «Impermeabilizantes para la Construcción, Sociedad Anónima» (IMPERCONSA), se homologa con la contraseña de homologación DBI-2286 la lámina de oxiásfalto LO-40/FV, marca «Imperc V-4», fabricada por la citada empresa en su factoría de Cuarte de Huerva (Zaragoza). Los ensayos han sido efectuados por el Laboratorio Geocisa, mediante dictamen técnico con clave 4953-93-33, y realizada la auditoría por «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española», por certificado de clave IACP-94/1340/ZM-722. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 3 de mayo de 1995.

Las Resoluciones que anteceden han sido notificadas directamente, con su texto íntegro, a las empresas solicitantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de mayo de 1994.—El Director general, Alberto Carbajo Josa.

13562 RESOLUCION de 18 de mayo de 1994, de la Dirección General de Minas y de la Construcción, por la que se acuerda publicar extracto de una Resolución que homologa determinado yeso.

A los efectos procedentes, este centro directivo ha acordado publicar extracto de la Resolución siguiente:

Resolución de 18 de abril de 1994, por la que, a solicitud de «Juan Giménez Martínez y Cía.», C.B.-Yesos Solera, se homologa con la contraseña de homologación DYE-2063 el yeso YG-20 «Solera», fabricado por la citada empresa en su factoría de Ayelo de Malferit (Valencia). Los ensayos han sido efectuados por el Laboratorio de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, mediante dictamen técnico con clave 429/93, y realizada la auditoría por «Aci, Sociedad Anónima», por certificado de clave 930778. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 18 de abril de 1995.

La Resolución que antecede ha sido notificada directamente, con su texto íntegro, a la empresa solicitante.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de mayo de 1994.—El Director general, Alberto Carbajo Josa.

13563 RESOLUCION de 23 de mayo de 1994, de la Dirección General de Minas y de la Construcción, por la que se acuerda publicar modificaciones de fechas 18 de abril de 1994 y 3 de mayo de 1994, de cuatro Resoluciones por las que fueron homologados determinados cementos.

A los efectos procedentes, este centro directivo ha acordado publicar las siguientes modificaciones de Resoluciones:

Modificación de fecha 18 de abril de 1994, de la Resolución de la Dirección General de Minas y de la Construcción, de 24 de febrero de 1992, por la que a solicitud de «Hispasilos, Sociedad Anónima», se homologó, con la contraseña de homologación DCE-2158, el cemento tipo 1/45, fabricado por Enci Nederland B.V., en su factoría de Maastricht (Holanda), para transferir la titularidad de dicha homologación a la empresa fabricante del citado cemento, Enci Nederland B.V., que lo comercializará con la marca «Enci».

Modificación de fecha 18 de abril de 1994, de la Resolución de la Dirección General de Minas y de la Construcción, de 7 de febrero de 1994, por la que a solicitud de «Bulk Mines and Minerals, Sociedad Anónima», se homologó con la contraseña de homologación DCE-2215, y marcas comerciales «Baticim» y «Cementos Delta», el cemento tipo 1/35 A, fabricado por Baticim Bati Anadolu Cimento Sanayi T.A.S., en su factoría de Izmir (Turquía), para incluir en dicha Resolución las nuevas marcas comerciales «Celmensa» y «Cementos el Cadi», con las que también será importado dicho cemento.

Modificación de fecha 3 de mayo de 1994, de la Resolución de la Dirección General de Minas y de la Construcción, de 28 de junio de 1993, por la que a solicitud de «Compañía Internacional de Cementos, Sociedad Anónima», se homologó con la contraseña de homologación DCE-2199, el cemento tipo 1/35, fabricado por «Moldocim, Sociedad Anónima», en su factoría de Bicaz (Rumania), para incluir como titular de dicha homologación a don Wahid El-Ebiary El-Hawary, que importará el citado cemento con la marca comercial «Multicem».

Modificación de fecha 3 de mayo de 1994, de la Resolución de la Dirección General de Minas y de la Construcción, de 13 de diciembre de 1993, por la que a solicitud de «Intermonte, Sociedad Anónima», se homologó con la contraseña de homologación DCE-2213, el cemento tipo 1/35, fabricado por «Romcim, Sociedad Anónima», en su factoría de Medgidia (Rumania), para incluir como titular de dicha homologación a don Wahid El-Ebiary El-Hawary, que importará el citado cemento con la marca comercial «Multicem».

Las Resoluciones que anteceden han sido notificadas directamente, con su texto íntegro, a las empresas solicitantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de mayo de 1994.—El Director general, Alberto Carbajo Josa.

13564 RESOLUCION de 17 de mayo de 1994, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se acredita al Laboratorio de Ensayos e Investigaciones Industriales «Labein», para la realización de los ensayos relativos a «Seguridad de equipos conectados a redes de telecomunicación»; y «Compatibilidad electromagnética de aparatos electrodomésticos, herramientas portátiles y similares, y equipos de tecnología de la información».

Vista la documentación presentada por don Roberto Gracia San Miguel en nombre y representación del Laboratorio de Ensayos e Investigaciones Industriales «Labein», con domicilio social en calle Cuesta de Olabeaga, 16, 48013 Bilbao.

Vistos el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre) por el que se aprueba el Reglamento General de las Actuaciones del Ministerio de Industria y Energía en el campo de la Normalización y Homologación y de acuerdo con las normas específicas que constan en los Certificados de Acreditación:

Certificado de Acreditación número 4/0043-2/91, referente a «Seguridad de equipos conectados a redes de telecomunicación»; y Certificado de Acreditación número 4/0166/1994, referente a «Compatibilidad electromagnética de aparatos electrodomésticos, herramientas portátiles y similares, y equipos de tecnología de la información»; que obra en esta Dirección General;

Considerando que el citado Laboratorio dispone de los medios necesarios para realizar los ensayos correspondientes y que en la tramitación del expediente se han cumplido todos los requisitos;

Esta Dirección General, ha resuelto:

Primero.—Acreditar al Laboratorio de Investigaciones Industriales «Labein», para realización de los ensayos relativos a:

Seguridad de equipos conectados a redes de telecomunicación», Según Certificado de Acreditación número 4/0043-2/91, y

«Compatibilidad electromagnética de aparatos electrodomésticos, herramientas portátiles y similares, y equipos de tecnología de la información», según Certificado de Acreditación número 4/0166/94, anteriormente citados.

Segundo.—Esta acreditación se extenderá por un período de tres años, pudiendo su titular solicitar su prórroga dentro de los seis meses anteriores a la expiración de dicho plazo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de mayo de 1994.—La Directora general, Carmen de Andrés Conde.

13565 RESOLUCION de 18 de mayo de 1994, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publica la relación de normas UNE aprobadas durante el mes de abril de 1994.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º, apartado 2, del Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se ordenan las actividades de normalización y certificación, y visto el expediente de las normas aprobadas por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad reconocida a estos efectos por Orden de 26 de febrero de 1986,

Esta Dirección ha resuelto publicar la relación de normas españolas UNE aprobadas, correspondientes al mes de abril de 1994.

Esta Resolución causará efecto a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 18 de mayo de 1994.—La Directora general, Carmen de Andrés.

ANEXO

Normas editadas en abril

Código	Título
UNE 18 007 94 3R.	Correas de transmisión. Correas planas de transmisión y poleas. Medidas y tolerancias.
UNE 26 417 94 (4).	Motores de combustión interna. Segmentos de pistón. Parte 4: especificaciones generales.
UNE 36 018 94 (1).	Aceros para herramientas. Parte 1: generalidades.
UNE 36 018 934 (2).	Aceros para herramientas. Parte 2: aceros para trabajos en frío.
UNE 36 018 94 (3).	Aceros para herramientas. Parte 3: aceros para trabajos en caliente.
UNE 36 018 94 (4).	Aceros para herramientas. Parte 4: aceros para altas velocidades de corte (aceros rápidos).
UNE 36 098 94 (1) 1M.	Cordones de 7 alambres de acero para armaduras de hormigón pretensado. Parte 1: características.
UNE 53 439 94 (2).	Plásticos. Copolímeros de etileno/acetato de vinilo (E/VAC). Parte 2: preparación de probetas para ensayos y determinación de las propiedades.
UNE 55 539 94 (1) 1R.	Agentes de superficie. Métodos de preparación, valoración y conservación de disoluciones patrón para análisis volumétricos de agentes de superficie y de las formulaciones que los contienen. Parte 1: generalidades.
UNE 55 539 94 (2) 1R.	Agentes de superficie. Métodos de preparación, valoración y conservación de disoluciones patrón para análisis volumétricos de agentes de superficie y de las formulaciones que los contienen. Parte 2: disoluciones de hidróxido sódico, de concentraciones entre 0,02 mol/l y 1,0 mol/l.
UNE 55 539 94 (3) 1R.	Agentes de superficie. Métodos de preparación, valoración y conservación de disoluciones patrón para análisis volumétricos de agentes de superficie y de las formulaciones que los contienen. Parte 3: disoluciones de ácido clorhídrico, de concentraciones entre 0,02 mol/l y 1,0 mol/l.
UNE 55 843 94 (2).	Agentes de superficie. Detergentes. Determinación del contenido en materia activa catiónica. Parte 2: materia activa catiónica de bajo peso molecular (entre 200 y 500).
UNE 56 501 94 1R.	Nomenclatura de las principales maderas de coníferas españolas.
UNE 56 818 94 2R.	Suelos de madera. Control de acabado superficial. Ensayo de resistencia a la abrasión.
UNE 56 865 94.	Muebles de baño. Características generales de construcción.
UNE 56 866 94.	Muebles de baño. Ensayos mecánicos.
UNE 56 867 94.	Muebles de baño. Ensayos de revestimientos superficiales.
UNE 56 868 94.	Muebles de baño. Ensayos físicos.